



Municipalidad de Gral. Ramírez
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

DECRETO Nº 62 / 2022

VISTO:

El Memo Interno elevado desde el Área de Seguridad Comercial al Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad el día 14 de febrero de 2.022; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la adquisición de Elementos de Protección Personal para uso de los agentes municipales;

Que los elementos requeridos son: 100 pares de guantes Moteados de hilo tejido de algodón talle 10, 180 pares de guantes de Cuero Vaqueta de puño corto talle 10, 150 pares de guantes impermeables con baño de nitrilo de puño corto de lona (no puño elástico) talle 10, 200 pares de guantes de puño corto con baño de nitrilo en Palma talle 10, 20 cajas guantes de látex x 100 un. Talle L, 60 pares de anteojos de seguridad (oscuro/gris), 20 pares de anteojos de seguridad (transparentes/claros), 45 fajas de protección lumbar, 15 un. Protección auditiva tipo copa, 45 equipos de lluvia, 10 un. Protección facial, 50 pares de botas de goma de caña larga, 15 pares de rodilleras para construcción, 6 paquetes x 100 un. Barbijos quirúrgicos tapaboca descartable;

Que conforme lo establecen las normativas en materia de contrataciones en la administración pública, debe efectuarse un Llamado a Concurso de Precios ya que el Presupuesto Oficial asciende a Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000);

Que mediante memo interno suscripto por la Contadora Municipal se informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la partida de Bienes de Consumo según corresponda el personal a cada área reservadas para tal fin.

Que a dichos efectos procede el dictado de la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

(Faint signatures and stamps are visible at the bottom of the page, including a circular stamp on the right side.)

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 12/2022** para el día **14 de marzo de 2.022** a la hora 08:00, con el objeto de contratar la provisión de **Elementos de Protección Personal** para uso de los agentes municipales. A saber:

- 100 pares de guantes Moteados de hilo tejido de algodón talle 10.
- 180 pares de guantes de cuero vaqueta de puño corto talle 10.
- 150 pares de guantes impermeables con baño de nitrilo de puño corto de lona (no puño elástico) talle 10.
- 200 pares de guantes de puño corto con baño de nitrilo en Palma talle 10.
- 20 cajas guantes de látex x 100 un. Talle L.
- 60 pares de anteojos de seguridad (oscuro/gris).
- 20 pares de anteojos de seguridad (transparentes/claros).
- 45 un. fajas de protección lumbar.
- 15 un. protección auditiva tipo copa.
- 45 un. equipos de lluvia.
- 10 un. protección facial.
- 50 pares de botas de goma de caña larga.
- 15 pares de rodilleras para construcción.
- 6 paquetes x 100 un. barbijos quirúrgicos tapaboca descartable.

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores que a continuación se detallan: LEFFLER Y WOLLERT SRL, BRAUER EDUARDO E., COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., WEIMER S.R.L., JUAN GORÓZ, CMS S.A., FURNO EVE SUSANA, MENDIETA NICOLÁS, DIAZ DANIEL, COLMAN HORACIO, CARABALLO SILVANO y VILAR ESTEBAN.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000).

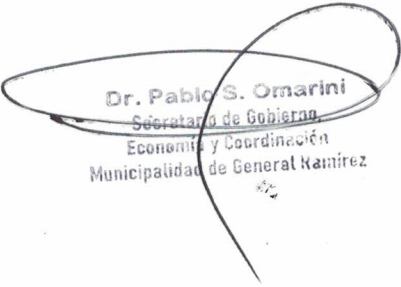
Artículo 4) Dejar establecido que las ofertas se recibirán hasta el día y hora indicados, bajo sobre cerrado, en la oficina de origen.


Artículo 5) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 07 de marzo de 2022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


CP. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez